DEPARTAMENTO FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS
CURSO 2023/2024

IES POLITÉCNICO (SORIA)

Criterios de:

2º, 3º y 4º ESO - Física y Química

1º Bachillerato - Física y Química

2º Bachillerato - Química

2º Bachillerato - Física

CRITERIOS FÍSICA Y QUÍMICA EN LA ESO CURSO 23/24

La asignatura de Física y Química en la ESO de divide en 2 módulos o bloques independientes, uno de Física y otro de Química. Y dentro de cada módulo o bloque la evaluación es continua.

En base a los instrumentos de evaluación y su ponderación en **Física y Química en la ESO**, los porcentajes quedan de la siguiente manera:

Pruebas objetivas.	54%
Actividades de clase/ casa	6%
Trabajos e informes de laboratorio	20%
Registro de tareas	10%
Observación y registro	10%

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

a) Pruebas escritas

- En las pruebas escritas se incluirá en cada uno de sus apartados la puntuación o valoración máxima que se otorgará.
- La resolución de un ejercicio no será una sucesión de fórmulas desligadas entre sí, sin los comentarios pertinentes. No se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones. Será obligatoria la inclusión de dibujos, esquemas diagramas siempre que la resolución del problema lo precise. La resolución de problema sin razonamiento se penalizará hasta un 25 % en la calificación final.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir aquellas que pueden atribuirse al azar y/o que carecen de razonamiento justificativo alguno.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- Es de gran importancia el uso adecuado de las unidades, el reiterado olvido y uso incorrecto de las correspondientes unidades conllevará a la disminución de hasta un 20% de la valoración de cada apartado.
- Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción

b) Cuadernos, trabajos, informes de prácticas, simulaciones u otras actividades.

- Las pruebas de clase, informes y en general todos los trabajos que se entreguen para su evaluación debe figurar el nombre y apellidos, así como la asignatura y el curso.
- Se revisará periódicamente la realización correcta de los ejercicios encomendados para hacer en casa.
- No se asegura la evaluación de ningún trabajo, cuaderno, informes o cualquier actividad que se presente fuera del tiempo establecido.
- No se garantiza la recepción de trabajos, informes o cualquier actividad por vías diferentes a la establecida por el profesor. Por ejemplo, si la vía para entregar una actividad a través de Teams, solo podrá recibirse a través de dicho espacio.
- En todas las actividades y trabajos que se entreguen por vía telemática se exigirá presentación en formato adecuado y claridad en los contenidos. También deberán enviarse los archivos, carpetas y/o fotos correctamente etiquetadas.
- Se valorará la correcta resolución de los ejercicios y cualquier otra actividad, el orden, la limpieza y los comentarios
- Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción, así como a la claridad y coherencia en la exposición.

El cuaderno de clase.

a) En el cuaderno deben figurar: asignatura, nombre y apellidos del alumno/a y curso.

b) Se valorará la correcta resolución de los ejercicios y cualquier otra actividad, así como el orden, la limpieza y los comentarios.

c) También se valorará la corrección clara y detallada de los posibles errores en las actividades realizadas.

d) Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción, así como a la claridad y coherencia en la exposición.

c) Aspectos a tener en cuenta en la valoración de los criterios:

- La asistencia diaria, participación y comportamiento correcto en clase.
- La presentación correcta del cuaderno, trabajo, actividades presenciales e informes de las prácticas de laboratorio y/o simulaciones.
- La no asistencia a los exámenes se deberá justificar mediante justificante oficial, lo que no implica la repetición automática del mismo. Se podrán aplazar e incluir los contenidos en el siguiente examen, realizar un trabajo alternativo (el profesor tomará la decisión en función de las circunstancias). Si la nota no se puede incluir en la evaluación prevista se incluirá en la evaluación siguiente.
- Si se prueba que un alumno ha copiado en alguna de las pruebas o trabajos realizados, la nota de esa prueba o trabajo será de cero.

CRITERIOS Y EVALUACIONES EN ESO

A) Para obtener la nota de cada criterio y cada evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Dentro de cada módulo o bloque (Física o Química), la evaluación es continua.
- Para poner la nota de cada ***criterio en cada evaluación***, se considerarán los siguientes aspectos, ***dependiendo del instrumento que evalúa dicho criterio***:
  - ✓ Cuando la nota proviene del instrumento de evaluación de *exámenes o pruebas objetivas*, en cada evaluación se realizarán al menos 2 pruebas objetivas o exámenes, y se tendrá en cuenta lo siguiente:
    - Si en esa evaluación hay pruebas de los dos bloques (Física y Química), la nota del criterio corresponde a la media dichas pruebas o exámenes.
    - En el caso de que las pruebas sean de un mismo bloque (o Física o Química):
      - Si hay 2 pruebas: la primera pondera un 40% y la segunda un 60%.
      - Si hay 3 pruebas: la primera pondera un 20%, la segunda un 30% y la tercera un 50%.

    En el caso de que, perteneciendo todas las pruebas a un mismo bloque, y la media de las pruebas es inferior a 5, si la nota del último examen de ese bloque es mayor o igual a 5, se valorarán dichos criterios con un 5.
  - ✓ En el resto de instrumentos de evaluación (*actividades de clase/casa, trabajos e informes de laboratorio, registro de tareas u observación y registro*), si se realizan varios trabajos o, en general, se tienen varias notas de un mismo criterio, la nota del mismo se obtiene de la media de todas las actividades o registros realizadas en el correspondiente criterio.
- Para promediar los criterios y aprobar una evaluación, es necesario tener una nota mínima de 3 en cada criterio de evaluación.
- El modo concreto de calificar de cada profesor deberá ajustarse siempre a estos criterios señalados y los alumnos deben ser informados. Del mismo modo éstos se dirigirán al profesor, en primer lugar, siempre que necesiten alguna aclaración sobre su calificación.

B) Recuperación de los criterios

En la ***recuperación de los criterios***, también se ***tendrá en cuenta el instrumento utilizado*** para evaluar cada criterio:

- En el caso de *pruebas objetivas* los criterios se evalúan por bloques (Física o Química), aunque tenga algún criterio no superado si la última prueba realizada en cada bloque es mayor o igual que 5, ese criterio se da por superado.

  En el caso que un criterio no se supere, se tendrá la oportunidad de recuperarlo a lo largo del curso, mediante las posteriores pruebas objetivas que pertenezcan

al mismo bloque. Si en alguna de ellas, se obtiene una nota mayor de 5, el criterio de la correspondiente evaluación no superado se considerará alcanzado con una nota de 5.

Además, en el caso que un criterio no se supere, se tendrá la oportunidad de recuperarlo una vez que se finalice dicho bloque. La recuperación del criterio se adaptará a las características del alumnado y podrá consistir en una prueba escrita y/o la realización de un conjunto de actividades y/o un trabajo, etc.

Además, en el mes de junio existe otra posibilidad de recuperar dichos criterios a través de una prueba objetiva que será por bloques.

- Si la nota del criterio proviene del instrumento de evaluación de *trabajos e informes de laboratorio*, el alumno tendrá que llevar a cabo dichos trabajos u otros similares según le indique el profesor.
- Si la nota del criterio proviene del instrumento de evaluación *actividades de clase/casa, registro de tareas* u *observación y registro*, para recuperar dichos criterios el alumnado tendrá que realizar una serie de actividades en clase y/o casa según le indique el profesor. Para adaptarse a las características del alumnado, dichas actividades pueden ser diferentes para cada alumno, aunque pertenezcan a la misma clase.

Para recuperar los criterios se tendrá una oportunidad al final de cada bloque a estudio, Física y/o Química, y tienen otra oportunidad en junio.

Las recuperaciones o pruebas finales servirán para recuperar la calificación en los criterios que se evalúan mediante dicha prueba según se ha ido indicando en la programación. Posteriormente, se aplicará la ponderación con los demás criterios evaluados a lo largo del curso.

C) Calificación final

En la evaluación final, la materia está aprobada si la media aritmética de las tres evaluaciones es igual o superior a 5, debiendo tener una nota mínima de 4 en cada evaluación para poder promediar.

CRITERIOS FÍSICA Y QUÍMICA EN BACHILLERATO CURSO 23/24

La asignatura de Física y Química en la ESO de divide en 2 módulos o bloques independientes, uno de Física y otro de Química. Y dentro de cada módulo o bloque la evaluación es continua.

En base a los instrumentos de evaluación y su ponderación en **Física y Química en 1º Bachillerato**, los porcentajes quedan de la siguiente manera:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**1ªev**	**2ªev**	**3ªev**
Pruebas objetivas *Se realizarán al menos 2 pruebas por evaluación.*	72%	72%	72%
Trabajo del alumnado *Se valorará a través de ejercicios, tareas, trabajos escritos y orales*	8%	12%	16%
Prácticas de laboratorio o simulaciones virtuales *Se valorará a través del propio trabajo en el laboratorio (respeto por el material y reactivos, cumplimiento de las normas de seguridad…) y de las actividades o informes relacionados con las prácticas de laboratorio o de simulaciones virtuales.*	14%	10%	6%
Observación y registro *Se valorará a través de la observación directa de la participación activa, respeto y cuidado del material propio y colectivo, respeto y empatía con los demás…*	6%	6%	6%

En base a los instrumentos de evaluación y su ponderación en **Física y Química en 2º Bachillerato**, los porcentajes quedan de la siguiente manera:

Pruebas objetivas.	72%
Actividades de clase/ casa, trabajos, prácticas, inform laboratorio	18%
Observación y registro	10%

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

a) Pruebas escritas

- En las pruebas escritas se incluirá en cada uno de sus apartados la puntuación o valoración máxima que se otorgará.
- La resolución de un ejercicio no será una sucesión de fórmulas desligadas entre sí, sin los comentarios pertinentes. No se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones. Será obligatoria la inclusión de dibujos, esquemas diagramas siempre que la resolución del problema lo precise. La resolución de problema sin razonamiento se penalizará hasta un 25 % en la calificación final.
- No se concederá ningún valor a las "respuestas con monosílabos"; es decir aquellas que pueden atribuirse al azar y/o que carecen de razonamiento justificativo alguno.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- Es de gran importancia el uso adecuado de las unidades, el reiterado olvido y uso incorrecto de las correspondientes unidades conllevará a la disminución de hasta un 20% de la valoración de cada apartado.
- Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción

b) Trabajos, informes de prácticas, simulaciones u otras actividades.

- Las pruebas de clase, informes y en general todos los trabajos que se entreguen para su evaluación debe figurar el nombre y apellidos, así como la asignatura y el curso.
- Se revisará periódicamente la realización correcta de los ejercicios encomendados para hacer en casa.
- No se asegura la evaluación de ningún trabajo, cuaderno, informes o cualquier actividad que se presente fuera del tiempo establecido.
- No se garantiza la recepción de trabajos, informes o cualquier actividad por vías diferentes a la establecida por el profesor. Por ejemplo, si la vía para entregar una actividad a través de Teams, solo podrá recibirse a través de dicho espacio.
- En todas las actividades y trabajos que se entreguen por vía telemática se exigirá presentación en formato adecuado y claridad en los contenidos. También deberán enviarse los archivos, carpetas y/o fotos correctamente etiquetadas.
- Se valorará la correcta resolución de los ejercicios y cualquier otra actividad, el orden, la limpieza y los comentarios
- Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción, así como a la claridad y coherencia en la exposición.

c) Aspectos a tener en cuenta en la valoración de los criterios:

- La asistencia diaria, participación y comportamiento correcto en clase.
- La presentación correcta del cuaderno, trabajo, actividades presenciales e informes de las prácticas de laboratorio y/o simulaciones.
- La no asistencia a los exámenes se deberá justificar mediante justificante oficial, lo que no implica la repetición automática del mismo. Se podrán aplazar e incluir los contenidos en el siguiente examen, realizar un trabajo alternativo (el profesor tomará la decisión en función de las circunstancias). Si la nota no se puede incluir en la evaluación prevista se incluirá en la evaluación siguiente.
- Si se prueba que un alumno ha copiado en alguna de las pruebas o trabajos realizados, la nota de esa prueba o trabajo será de cero.

CRITERIOS Y EVALUACIONES EN 1º BACHILLERATO

A) Para obtener la nota de cada criterio y cada evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Dentro de cada módulo o bloque (Física o Química), la evaluación es continua.
- Para poner la nota de cada ***criterio en cada evaluación***, se considerarán los siguientes aspectos, ***dependiendo del instrumento que evalúa dicho criterio***:
  - ✓ Cuando la nota proviene del instrumento de evaluación de *exámenes o pruebas objetivas*, en cada evaluación se realizarán al menos 2 pruebas objetivas o exámenes, y se tendrá en cuenta lo siguiente:
    - Si en esa evaluación hay pruebas de los dos bloques (Física y Química), la nota del criterio corresponde a la media dichas pruebas o exámenes.
    - En el caso de que las pruebas sean de un mismo bloque (o Física o Química):
      - Si hay 2 pruebas: la primera pondera un 40% y la segunda un 60%.
      - Si hay 3 pruebas: la primera pondera un 20%, la segunda un 30% y la tercera un 50%.

    En el caso de que, perteneciendo todas las pruebas a un mismo bloque, y la media de las pruebas es inferior a 5, si la nota del último examen de ese bloque es mayor o igual a 5, se valorarán dichos criterios con un 5.
  - ✓ En el resto de instrumentos de evaluación (*actividades de clase/casa, trabajos e informes de laboratorio, registro de tareas u observación y registro*), si se realizan varios trabajos o, en general, se tienen varias notas de un mismo criterio, la nota del mismo se obtiene de la media de todas las actividades o registros realizadas en el correspondiente criterio.
- Para promediar los criterios y aprobar una evaluación, es necesario tener una nota mínima de 3 en cada criterio de evaluación.

- El modo concreto de calificar de cada profesor deberá ajustarse siempre a estos criterios señalados y los alumnos deben ser informados. Del mismo modo éstos se dirigirán al profesor, en primer lugar, siempre que necesiten alguna aclaración sobre su calificación.

B) Recuperación de los criterios

En la ***recuperación de los criterios***, también se ***tendrá en cuenta el instrumento utilizado*** para evaluar cada criterio:

- En el caso de *pruebas objetivas* los criterios se evalúan por bloques (Física o Química), aunque tenga algún criterio no superado si la última prueba realizada en cada bloque es mayor o igual que 5, ese criterio se da por superado.

  En el caso que un criterio no se supere, se tendrá la oportunidad de recuperarlo a lo largo del curso, mediante las posteriores pruebas objetivas que pertenezcan al mismo bloque. Si en alguna de ellas, se obtiene una nota mayor de 5, el criterio de la correspondiente evaluación no superado se considerará alcanzado con una nota de 5.
  Además, si un criterio no se supera, se tendrá la oportunidad de recuperarlo una vez que se finalice dicho bloque. La recuperación del criterio se adaptará a las características del alumnado y podrá consistir en una prueba escrita y/o la realización de un conjunto de actividades y/o un trabajo, etc.
  Además, en el mes de junio existe otra posibilidad de recuperar dichos criterios a través de una prueba objetiva que será por bloques.
- Si la nota del criterio proviene del instrumento de evaluación de *trabajos e informes de laboratorio*, el alumno tendrá que llevar a cabo dichos trabajos u otros similares según le indique el profesor.
- Si la nota del criterio proviene del instrumento de evaluación *actividades de clase/casa, registro de tareas* u *observación y registro*, para recuperar dichos criterios el alumnado tendrá que realizar una serie de actividades en clase y/o casa según le indique el profesor. Para adaptarse a las características del alumnado, dichas actividades pueden ser diferentes para cada alumno, aunque pertenezcan a la misma clase.

Para recuperar los criterios se tendrá una oportunidad al final de cada bloque a estudio, Física y/o Química, y se tiene otra oportunidad en junio.

Las recuperaciones o pruebas finales servirán para recuperar la calificación en los criterios que se evalúan mediante dicha prueba según se ha ido indicando en la programación. Posteriormente, se aplicará la ponderación con los demás criterios evaluados a lo largo del curso.

C) Calificación final

En la evaluación final, la materia está aprobada si la media aritmética de las tres evaluaciones es igual o superior a 5, debiendo tener una nota mínima de 4 en cada evaluación para poder promediar.

CRITERIOS Y EVALUACIONES EN 2º BACHILLERATO

A) Para obtener la nota de cada criterio y cada evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

Partiendo del hecho de que la evaluación es continua, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

- Para poner la nota de cada ***criterio en cada evaluación***, se considerarán los siguientes aspectos, ***dependiendo del instrumento que evalúa dicho criterio***:
  - ✓ Cuando la nota proviene del instrumento de evaluación de *exámenes o pruebas objetivas*, en cada evaluación se realizarán al menos 2 pruebas objetivas o exámenes, y se tendrá en cuenta lo siguiente:
    - Si hay 2 pruebas: la primera pondera un 40% y la segunda un 60%.
    - Si hay 3 pruebas: la primera pondera un 20%, la segunda un 30% y la tercera un 50%.

    En el caso de que, la media de las pruebas es inferior a 5, si la nota del último examen de ese bloque es mayor o igual a 5, se valorarán dichos criterios con un 5.
  - ✓ En el resto de instrumentos de evaluación (*actividades de clase/casa, trabajos e informes de laboratorio, registro de tareas u observación y registro*), si se realizan varios trabajos o, en general, se tienen varias notas de un mismo criterio, la nota del mismo se obtiene de la media de todas las actividades o registros realizadas en el correspondiente criterio.
- Para promediar los criterios y aprobar una evaluación, es necesario tener una nota mínima de 3 en cada criterio de evaluación.
- El modo concreto de calificar de cada profesor deberá ajustarse siempre a estos criterios señalados y los alumnos deben ser informados. Del mismo modo éstos se dirigirán al profesor, en primer lugar, siempre que necesiten alguna aclaración sobre su calificación.

B) Recuperación de los criterios

En la ***recuperación de los criterios***, también se ***tendrá en cuenta el instrumento utilizado*** para evaluar cada criterio:

- En el caso de *pruebas objetivas* si la última prueba realizada en esa evaluación es mayor o igual que 5, ese criterio se da por superado.

  En el caso que un criterio no se supere, se tendrá la oportunidad de recuperarlo a lo largo del curso, mediante las posteriores pruebas objetivas. Si en alguna de ellas, se obtiene una nota mayor de 5, el criterio de la correspondiente evaluación no superado se considerará alcanzado con una nota de 5.
  Además, en el mes de mayo existe otra posibilidad de recuperar dichos criterios a través de una prueba objetiva.
- Si la nota del criterio proviene del instrumento de evaluación de *actividades de clase/ casa, trabajos, prácticas, informes de laboratorio*, el alumno tendrá que

llevar a cabo dichos trabajos u otros similares según le indique el profesor. Estos criterios se podrán ir recuperando después de cada evaluación.

- Si la nota del criterio proviene del instrumento de evaluación *observación y registro*, para recuperar dichos criterios el alumnado tendrá que realizar una serie de actividades en clase y/o casa según le indique el profesor. Para adaptarse a las características del alumnado, dichas actividades pueden ser diferentes para cada alumno, aunque pertenezcan a la misma clase.

Para recuperar los criterios se tendrá una oportunidad en el mes de mayo.

Las recuperaciones o pruebas finales servirán para recuperar la calificación en los criterios que se evalúan mediante dicha prueba según se ha ido indicando en la programación. Posteriormente, se aplicará la ponderación con los demás criterios evaluados a lo largo del curso.

C) Calificación final

La calificación final se obtendrá con la siguiente ponderación:

1ª evaluación	10 %
2ª evaluación	20 %
3ª evaluación	70 %